

INSCRIPCIÓN AL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

(Titulaciones de Primer y Segundo Ciclo)

Artículo 11 del Reglamento del Tribunal de Compensación aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27- mayo-2004

“Podrán solicitar evaluación por compensación los estudiantes de las titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo impartidas por la Universidad de Salamanca que cumplan todos los requisitos siguientes:

a) Que hayan cursado y superado, como mínimo, el 60% de la carga lectiva de su titulación en esta Universidad.

b) Que, al tiempo de solicitar la compensación, tengan pendiente una asignatura para finalizar los estudios correspondientes a su titulación, excluidas las disciplinas a las que alude el apartado b del artículo 12.(Proyecto fin carrera)

c) Que se hayan examinado en la Universidad de Salamanca al menos de cuatro convocatorias de la asignatura cuya compensación se solicita.

d) Que al solicitar la compensación se encuentren matriculados de la asignatura a compensar en esta Universidad.

e) Que no se hayan agotado todas las convocatorias incluida la extraordinaria cuya concesión corresponde al Rector ”

Plazo de Solicitudes

Los estudiantes que pretendan la evaluación por compensación y reúnan los requisitos señalados presentarán en la Secretaría de su Facultad solicitud motivada mediante escrito dirigido al Decano en el plazo del **13 al 29 de marzo de 2017**.

La solicitud vendrá acompañada por todos aquellos documentos que acrediten los méritos o circunstancias que el estudiante estime oportunas para su consideración por el Tribunal de Compensación.

Salamanca, 20 de febrero de 2017.
Decanato de la Facultad de Ciencias

José Miguel Mateos Roco.